

SERNAC EXIGIRÁ COMPENSACIONES A ASEGURADORAS POR NO CUMPLIR CON ENTREGA DE GPS

- **La Ley 21.170, vigente desde julio del año 2019, exige a las empresas entregar a los consumidores que contraten un seguro automotriz, en forma gratuita, un dispositivo GPS.**
- **Adicionalmente, el SERNAC propuso un rediseño de la cotización de seguros automotrices que informa claramente a los consumidores de este derecho.**

El SERNAC abrió un Procedimiento Voluntario Colectivo con HDI Seguros, Sura y BCI seguros, con el fin de exigir compensaciones por incumplimientos en la entrega gratuita de GPS a los consumidores que contrataron un seguro automotriz.

La gestión se realiza tras la fiscalización del SERNAC del adecuado cumplimiento de la Ley 21.170 ("Ley antiportonazos"), que modificó el tratamiento de las penas de los delitos de robo y receptación de vehículos motorizados o de los bienes que se encuentran en su interior.

Esta Ley exige en su artículo 4° que "En la contratación de pólizas de seguro para vehículos motorizados, las aseguradoras incluirán, sin cobro adicional, la entrega de dispositivos GPS, los que serán instalados y activados exclusivamente por el propietario del vehículo".

El Director Nacional (s) del SERNAC, Jean Pierre Couchot, explicó que desde que entró en vigencia esta Ley 21.170, se han recibido pocos reclamos (menos del 1% de los reclamos del mercado), pero es posible que se deba a un desconocimiento de estos derechos de parte de los consumidores.

No obstante, indica que se trata de un derecho relevante, cuyo espíritu es no sólo proteger el vehículo y poder rastrearlo, sino también, desincentivar los robos y que las personas no arriesguen su vida e integridad ante estos siniestros.

"No basta que las compañías sólo informen este derecho en sus páginas web si no lo cumplen. Los consumidores deben acceder a la información y al GPS, sin cobro, tal como lo exige la Ley al momento de la contratación", resaltó Couchot.

En ese contexto, a través del Procedimiento Voluntario Colectivo, el SERNAC exigirá las compensaciones que correspondan por los incumplimientos a la normativa y, además, se buscará garantizar que las empresas aseguren el respeto de esta obligación en el futuro.

Recientemente, y tras un estudio técnico, el SERNAC propuso perfeccionar la normativa de consumo elaborando un nuevo formato de cotización de seguros automotrices, incluyendo información sobre el derecho a la entrega de un GPS, para que los consumidores conozcan oportunamente su derecho y exijan su cumplimiento.

Además, a través de este formato se entrega información clara e incentivos para que las personas comprendan las características del seguro automotriz, en términos de prima, coberturas y deducibles, y comparen diferentes alternativas.